



CSJCAO25-1476

Manizales, 6 de agosto de 2025

Señores

JUECES CIVILES MUNICIPALES

JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta a solicitud de creación de juzgados – código interno de radicación EXTCSJCA25-4465

Respetados señores Jueces:

En atención la solicitud de la referencia, dirigida a la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE y a este Consejo Seccional de la Judicatura, para que estudie la posibilidad de creación de juzgados de su especialidad o de cargos de oficial mayor, como medida para afrontar el crecimiento sostenido de procesos judiciales y la gestión documental, se informa que se adelanta la verificación de las cargas de procesos que las que cuentan y las plantas de personal existentes.

Lo anterior, con el fin de contar con elementos para la elaboración de un proyecto de reordenamiento judicial, que se remitirá ante la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE- del Consejo Superior de la Judicatura, para su valoración y en caso de considerar que es pertinente, se aprobaría el proyecto a través de un acuerdo por parte del Superior.

Es importante resaltar que, conforme a lo informado por la doctora Clara Milena Higuera Guío, en mesa de trabajo realizada el 1 de agosto hogaño, la pertinencia de un proyecto de reordenamiento judicial depende de la disponibilidad presupuestal existente, y de las prioridades que establezca el Consejo Superior de la Judicatura. Por lo anterior, una vez se tenga el resultado del estudio realizado por esta Seccional, se les comunicará lo pertinente.

Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidente (E)



JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Consejero en asignación de funciones

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG

Oficio CSJCAO25-1476 Respuesta a solicitud de creación de juzgados – código interno de radicación EXTCSJCA25-4465

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 08/08/2025 11:37

 1 archivo adjunto (257 KB)

OficioCSJCAO25-1476.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.